

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE CYL Y DEL PRESIDENTE DE LA MISMA. 2020

Día 0 / 23 de julio del 2020

Inicio del proceso electoral según lo señalado en la convocatoria que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León (15 días hábiles antes se procederá a la elección de la Junta Electoral Federativa, sus miembros no podrán concurrir como candidatos. La composición de la JEF deberá comunicarse a la Dirección General de Deportes)

Constitución, en su caso, de la Junta Gestora de la Federación (se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª de la Orden CYT/289)

Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de CYL en aquellas provincias donde se celebren elecciones

Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral. (5 días hábiles)

Día 5

Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral ante la JEF

Día 8

Resolución de las reclamaciones presentadas ante la JEF al Censo Electoral
Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)

Proclamación definitiva del Censo Electoral

Día 9

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 13

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Día 15 (el plazo para la proclamación provisional será el establecido en cada Reglamento electoral)

Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas.

Exposición de candidaturas admitidas y excluidas (éstas con expresión de causa)

Día 16

Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa (3 días hábiles)

Día 19

Finaliza el plazo de presentación de recursos sobre la proclamación provisional de candidaturas.

Día 22

Resolución de recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas.

Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)

Proclamación definitiva de las candidaturas.

Exposición de candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de causa.

Día 23

Sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la JEF)

Día 24

Inicio del plazo para emitir el voto por correo

Día 30

Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 31 (29 de agosto)

Finaliza el plazo de recepción del voto por correo (a las 14 horas)

Día 32 (31 de agosto elecciones)

Elección de miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 33

Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 34

Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos (3 días hábiles)

Día 37

Finaliza el plazo de presentación de recursos.

Día 40 (9 de septiembre)

Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa

Proclamación definitiva por la Junta electoral Federativa de los miembros electos de la Asamblea General.

Inicio del plazo para la convocatoria por parte de la Junta Directiva saliente (o Gestora en su caso) de la sesión constitutiva de la Asamblea General (el plazo máximo para convocarla es de 15 días)

Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación (3 días hábiles)

Día 41

Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos. (15 días hábiles)

Día 43

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Día 49 (ASAMBLEA 19 DE SEPTIEMBRE)

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente
Proclamación provisional del Presidente de la Federación.

Día 50

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación (3 días hábiles)

Día 53

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.

Día 56 (28 DE Septiembre)

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa

Día 57

Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)

Día 71 (16 de octubre)

(15 días después de la proclamación definitiva)

Toma de posesión (de la cual se levantará acta que será remitida a la Dirección General de Deportes) del Presidente electo ante la Junta electoral Federativa.

NOTAS:

1. En color azul se han señalado los plazos que son obligatorios según la normativa electoral vigente.
2. El plaza máximo establecido para la resolución por la Junta Electoral Federativa de los recursos presentados es de 7 días, en el modelo de calendario que se remite se ha reducido a tres por considerar que es plazo suficiente.